



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
SUBDIRECCION DE GESTION Y MANEJO DE AREAS
PROTEGIDAS

PROPUESTA METODOLOGICA PARA EL AJUSTE Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCION DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGI- DAS -SINAP- EN COLOMBIA

Junio del
2014

**LUZ NELLY NIÑO
BENAVIDES**
Ing. Forestal
MsC Desarrollo
Sostenible y Medio
Ambiente (c)
Parques Nacionales
Naturales de
Colombia

Se presenta un marco general del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas (PTAP del CDB) y del Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (PA SINAP), la justificación para realizar un ajuste al PA SINAP después de 4 años de su formulación, una propuesta metodológica incluyente y sistémica para esta labor y una propuesta de ruta de trabajo para facilitar el proceso de seguimiento y evaluación de su implementación a nivel de país, como aporte de este al PTAP del CDB.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema
Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -

ALGUNAS SIGLAS

CDB: Convenio de Diversidad Biológica

PTAP: Programa de Trabajo en Áreas Protegidas

COP 7-CDB: Séptima reunión de las partes del Convenio de Diversidad Biológica. 9 - 20

Febrero 2004 - Kuala Lumpur, Malasia

COP 7/28: Decisión No 28 de la COP 7.

COP 10 – CDB: Decima reunión de las partes del Convenio de Diversidad Biológica, 18 - 29

Octubre 2010 - Nagoya, Aichi Prefecture, Japón.

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social

DNP: Departamento Nacional de Planeación de Colombia

Agradezco los aportes y comentarios dados por Patricia Falla (DT Orinoquia), Hernán Barbosa, Madeleine Morales y Jazmín Rojas L., profesionales especializados del Grupo de Gestión e Integración del SINAP de Parques Nacionales. Estos han enriquecido este documento, que pretende hacer un aporte al tema.



PROPUESTA METODOLOGICA PARA EL AJUSTE Y EL SEGUIMIENTO - EVALUACION DEL PLAN DE ACCION DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS SINAP EN COLOMBIA

Luz Nelly Niño Benavides¹
Mayo del 2014

En noviembre de 1994, mediante la Ley 165, Colombia ratificó el CDB, y con ello integró este instrumento en su normativa legal, reafirmando la soberanía del país sobre los recursos biológicos y asumiendo la responsabilidad del Estado en adoptar medidas para garantizar su conservación y utilización sostenible.

Las Partes del Convenio se reunieron en la denominada COP-7 en Kuala Lumpur, Malasia, en febrero del 2004, con la finalidad de discutir, por primera vez en sus doce años de existencia, el tema de las áreas protegidas. En esta reunión se adoptó, mediante la Decisión 28 (COP-7/28) un Plan de Trabajo para Áreas Protegidas (PTAP), subrayando en esta decisión “la importancia de la conservación de la diversidad biológica no solamente dentro de las áreas protegidas sino también fuera de las mismas, asegurando la utilización sostenible de todos los recursos naturales con miras a lograr al 2010 una reducción significativa del ritmo de pérdida de la diversidad biológica y, por consiguiente, insta también a aplicar nuevos esfuerzos conducentes a integrar los aspectos de la conservación y regeneración de la diversidad biológica a las políticas y programas sectoriales”.²

Si bien en el PTAP se encuentran sugeridas una serie de actividades para cumplir con las metas allí propuestas, la COP 7 reconoce también que las Partes deben “aplicar el PTAP en el contexto de sus prioridades y necesidades nacionales y acorde con las necesidades concretas del país o de la región, a la determinación nacional, legislación, circunstancias y prioridades relativas a cuestiones de áreas protegidas, y a sus estrategias nacionales para áreas protegidas y diversidad biológica.”³

Colombia, acogiendo el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas - PTAP y asumiéndolo como una oportunidad para consolidar un sistema nacional de áreas protegidas completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado, formuló el Plan de Acción del

¹ Ing. Forestal, Esp. En Ecología de Poblaciones, MsC (c) Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. Profesional Especializado del Grupo de Gestión e Integración del SINAP de la Subdirección de Gestión y Manejo – Parques Nacionales Naturales de Colombia.

² Parques Nacionales Naturales. Memorando de Entendimiento para la implementación del Plan de Acción del SINAP. Bogotá, 2010.

³ Op Cit.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema
Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -

Sistema Nacional de Áreas Protegidas (PA – SINAP) mediante un proceso liderado por Parques Nacionales Naturales y a partir de la suscripción de un convenio entre catorce (14) instituciones que trabajan el tema de conservación in situ, denominado el I Memorando de Entendimiento .

Considerando que el SINAP se construye en las diferentes escalas de gestión en el país (nacional, regional, departamental y local), su desarrollo ha implicado la participación de muchos actores de los diversos sectores involucrados en la planificación, gestión y toma de decisiones relacionadas con el territorio y con las áreas protegidas, por ello no es un Plan de Acción exclusivo para el sector ambiental del país sino que necesariamente requiere su articulación con los planes de otros sectores para lograr una mayor competitividad en el marco de la sostenibilidad.⁴

Adicionalmente en el plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 y las metas de Aichi “Viviendo en armonía con la naturaleza” que hace especial referencia a la meta 11 donde se incorpora un nuevo atributo para la consolidación de los sistema de áreas protegidas "**bien conectado**" y el análisis sobre la complementariedad con las otras metas.

El Plan Estratégico para la diversidad biológica del CDB, señala que:

“La diversidad biológica sostiene el funcionamiento de los ecosistemas y proporciona los servicios de los ecosistemas esenciales para el bienestar humano. Ella asegura la seguridad alimentaria, la salud humana, el suministro de aire y agua potable, ella contribuye a los medios locales de subsistencia, y al desarrollo económico, y es esencial para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluyendo la reducción de la pobreza. Además, es un componente central de muchos sistemas de creencias de visiones del mundo y de identidades. Sin embargo, a pesar de su importancia fundamental, la diversidad biológica se sigue perdiendo. Es dentro de este contexto que las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en 2010 en Nagoya, Japón, aprobaron el Plan Estratégico de la Diversidad Biológica 2011-2020 con el propósito de inspirar acciones a gran escala por todos los países y las partes interesadas en apoyar la diversidad biológica durante la próxima década. Reconociendo la urgente necesidad de acción la Asamblea General de Naciones Unidas ha declarado 2011-2020 como el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad.”⁵

⁴ Parques Nacionales Naturales. Plan de Acción del SINAP. “Hacia un sistema completo, ecológicamente representativo y efectivamente gestionado” 17 p. Bogotá, 2010.

⁵ Convenio de Diversidad Biológica - Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi. “Viviendo en armonía con la naturaleza”. COP 10. 18 - 29 October 2010 - Nagoya, Aichi Prefecture, Japón. Target.



Con la implementación del Plan de Acción para el SINAP 2010 - 2020 se busca consolidar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas “completo, representativo, eficazmente gestionado y bien conectado ” que contribuya al cumplimiento de los objetivos de conservación del país y de los compromisos nacionales e internacionales en este tema, mediante la generación y consolidación de una estructura institucional, organizacional y el diseño de instrumentos idóneos para la conservación in situ de la biodiversidad como patrimonio natural del país.⁶

MARCO GENERAL

1. El Plan de trabajo en Áreas Protegidas del CDB.⁷

El programa de trabajo sobre áreas protegidas del CDB tiene por objetivo respaldar la creación y el mantenimiento, al año 2010 para las zonas terrestres y al año 2012 para las marinas, de sistemas nacionales y regionales completos, eficazmente gestionados y ecológicamente representativos de áreas protegidas que, colectivamente, y entre otros medios, por conducto de una red mundial, contribuyan al logro de los tres objetivos del Convenio y a la meta 2010 de reducir significativamente el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica a escala global, regional, nacional y sub nacional.

La temporalidad inicialmente definida en la COP 7 es para el período 2004 – 2012, sin embargo al incorporar las metas de Aichi definidas en la COP 10, confirma su vigencia hasta el año 2020. El programa de trabajo sobre áreas protegidas proporciona un marco de acción para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y para el cumplimiento de los objetivos del Convenio, consta de cuatro elementos vinculados entre sí que pretenden reforzarse mutuamente e intersectoriales en su aplicación y, su enfoque por ecosistemas es el marco básico para la acción con arreglo al Convenio.

Cada elemento del programa está estructurado por objetivos, metas y actividades. El programa de trabajo contiene 16 objetivos, formulados como declaraciones de finalidad, y orientados hacia los resultados. Cada objetivo viene acompañado de una meta, que establece el plazo en el que debe alcanzarse dicho objetivo, y en algunos casos contiene indicadores para medir el progreso hacia el mismo. Cada par de objetivo con meta viene seguido de una lista de actividades, que los países deberían poner en marcha para cumplir el compromiso de alcanzar los objetivos y las metas.

⁶ Parques Nacionales Naturales. Memorando de entendimiento para la implementación del Plan de Acción del SINAP. Bogotá, D.C. 2011. 17 pag.

⁷ Convenio de Diversidad Biológica-PNUMA. Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas. Montreal 2004. 34pag.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -

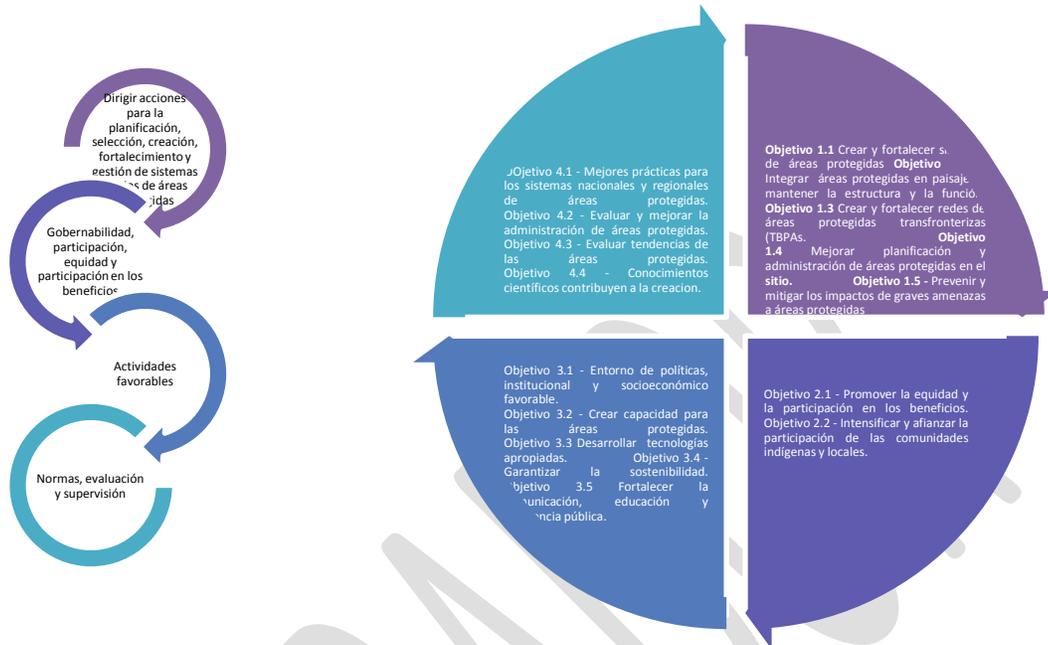


Figura 1: Esquema representativo de los programas y objetivos del PTAP.
(Elaborado a partir de la información del Programa de trabajo en Áreas Protegidas del CDB)

El PTAP está estructurado para implementarse en el esquema de gestión por resultados, sin embargo el Programa carece de la definición de los indicadores que a nivel de meta o de actividad puedan ser la base para medir el resultado esperado y el aporte que desde las partes se den para el logro global del plan.

El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi “Viviendo en armonía con la naturaleza”, presenta un marco de acción para un período de diez años y esta dirigido a todos los países y las partes, con el objeto de salvar la diversidad biológica y mejorar sus beneficios para las personas. El Plan define 20 metas estratégicas, de las cuales, la meta 11 se refiere al tema de áreas protegidas y señala:

“Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente



representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios”⁸.

2. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia – SINAP -

El SINAP se define como “El conjunto de las áreas protegidas, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país” y se fundamenta en los siguientes principios⁹:

- El SINAP y específicamente las áreas protegidas como elementos de éste, constituyen el elemento central para la conservación de la biodiversidad del país.
- Las áreas protegidas de las diferentes categorías de manejo que hacen parte del SINAP, deben someterse a acciones especiales de manejo encaminadas al logro de sus objetivos de conservación.
- El reconocimiento tanto de los cambios intrínsecos que sufren la biodiversidad, como de los producidos por causas externas a ésta, implica que el SINAP debe ser flexible y su gestión debe ser adaptativa frente al cambio, sin detrimento del cumplimiento de los objetivos específicos de conservación.
- Para garantizar el manejo armónico y la integridad del patrimonio natural de la Nación, el ejercicio de las funciones relacionadas con el SINAP por las autoridades ambientales y las entidades territoriales, se enmarca dentro de los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario definidos en la Ley 99 de 1993.
- Es responsabilidad conjunta del Gobierno Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible, las entidades territoriales y los demás actores públicos y sociales involucrados en la gestión de las áreas protegidas del SINAP, la conservación y el manejo de dichas áreas de manera articulada. Los particulares, la academia y la sociedad civil en general, participarán y aportarán activamente a la conformación y desarrollo del SINAP, en ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de sus deberes constitucionales.

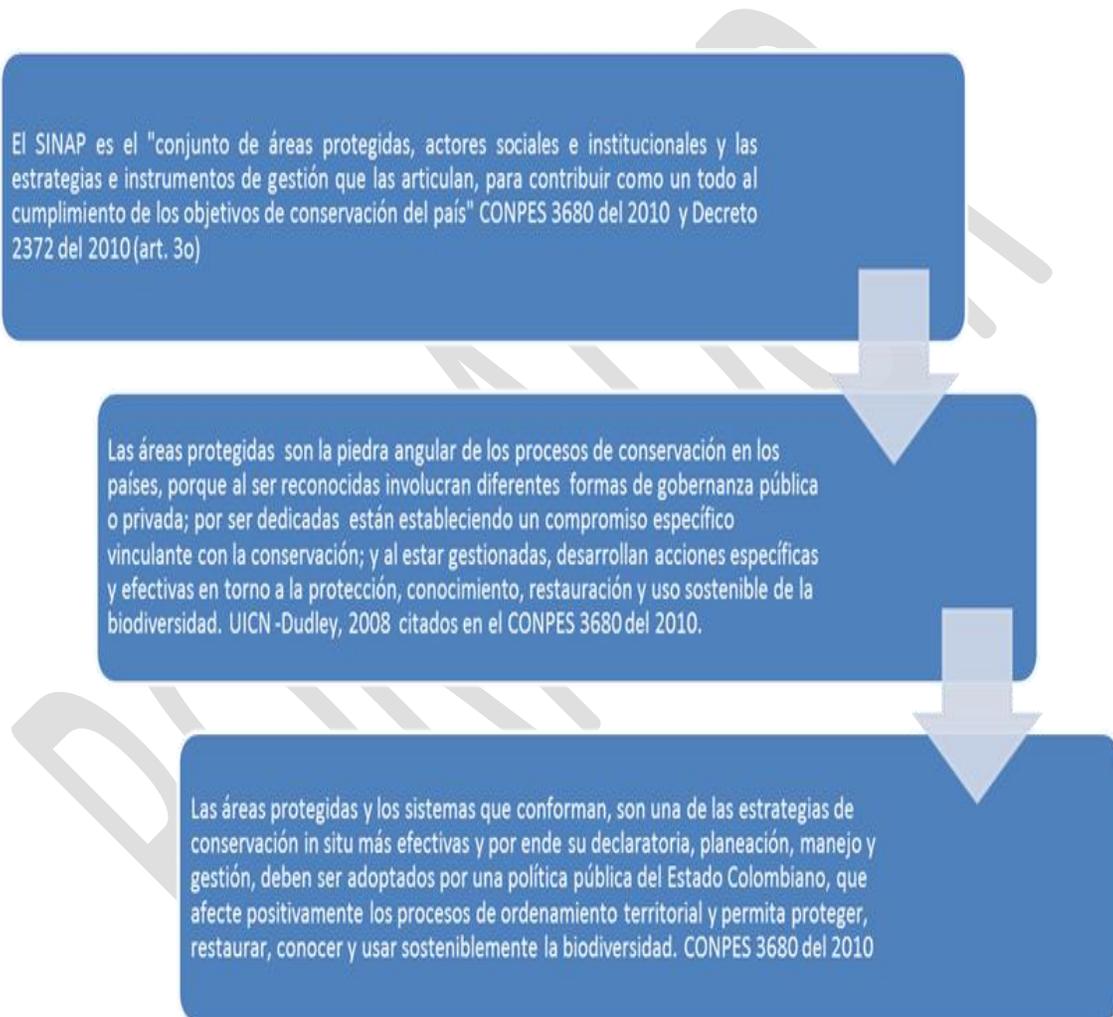
⁸ Convenio de Diversidad Biológica - Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi. “Viviendo en armonía con la naturaleza”. COP 10. 18 - 29 Octubre 2010 - Nagoya, Aichi Prefecture, Japón. Target.

⁹ Op Cit. Plan de acción del SINAP Colombia.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema
Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -

- El esfuerzo del Estado para consolidar el SINAP, se complementará con el fomento de herramientas legales para la conservación en tierras de propiedad privada como una acción complementaria y articulada a la estrategia de conservación in situ del país. El Estado reconoce el fin público que se deriva de la implementación de estas herramientas y su aporte al cumplimiento de las metas de reducción de pérdida de la biodiversidad en terrenos de propiedad privada y al mejoramiento de los indicadores de sostenibilidad ambiental del país.



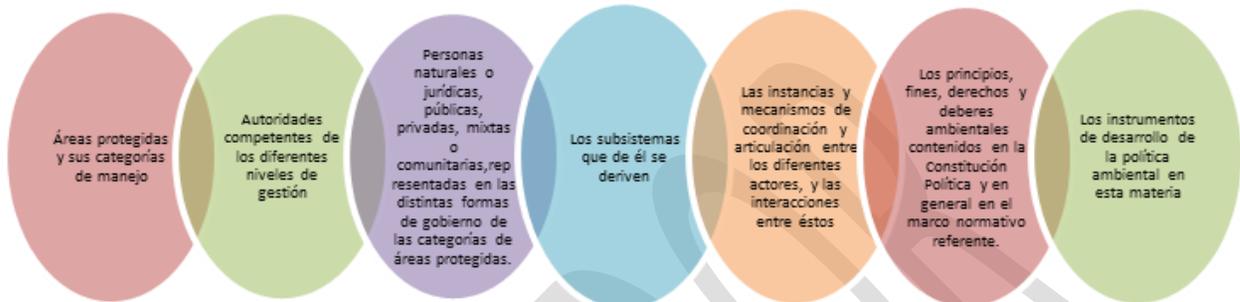
El SINAP debe orientarse al logro de los atributos definidos en el PTAP: Completo, Ecológicamente Representativo y Efectivamente Gestionado. A su vez cada uno de estos atributos tiene en su interior una serie de elementos que lo componen, tal como se esquematiza a continuación.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema
Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -

COMPONENTES DEL ATRIBUTO COMPLETO DEL SINAP

Conpes 3680 del 2010

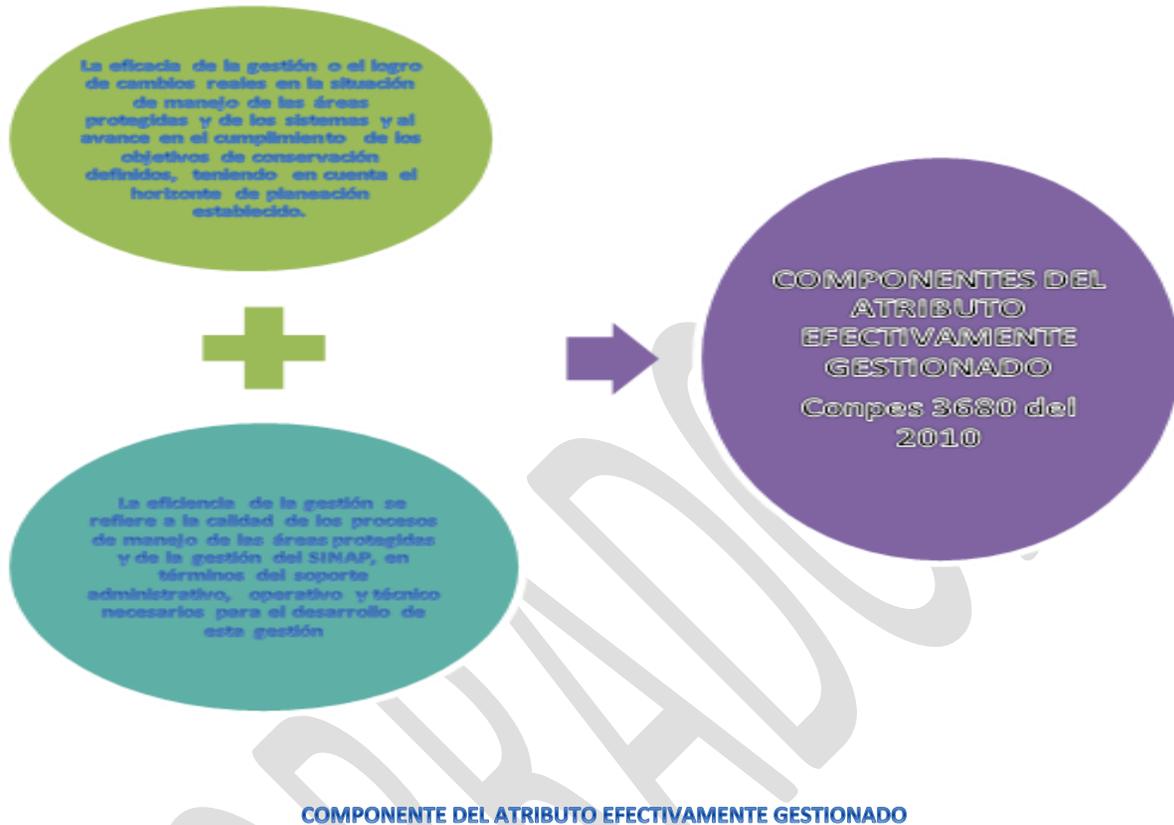


**COMPONENTES DEL ATRIBUTO
REPRESENTATIVO ECOLOGICAMENTE**





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema
Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -



3. El Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia (PA-SINAP)

El Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - PA-SINAP 2010 - 2020 - expone de manera general los lineamientos estratégicos para la consolidación de un sistema que cumple los atributos definidos en el PTAP –CDB: completo, ecológicamente representativo y efectivamente gestionado y con ello, contribuir al cumplimiento de los objetivos de conservación del país.

Los objetivos de conservación del país, definidos en el Decreto 2372 del 2011 son:

- Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica.
- Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -

c) Garantizar la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza.

La propuesta fue presentada y acogida en la reunión convocada por Parques Nacionales Naturales en el mes de junio del 2010, con ocasión de la suscripción del II Memorando de Entendimiento y en este evento participaron más de 65 representantes de entidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, institutos de investigación y sociedad civil.

El plan de acción define cinco (5) ejes estratégicos y está estructurado de acuerdo a los ejes temáticos del Programa de Trabajo de Áreas Protegidas – PTAP, donde los diez objetivos de gestión incluidos están enfocados en la consolidación del SINAP como sistema completo, representativo y efectivamente manejado, tomando como punto de partida los niveles de avance en los diferentes temas que se identificaron en los diagnósticos a escala nacional de la primera fase de su formulación. Cada Eje Estratégico ha definido objetivos, metas y actividades a realizar para el logro de las metas definidas y se constituye en el principal instrumento programático del SINAP, para ser implementado, en el cumplimiento de objetivos y metas a tres escalas principales que actúan de forma sinérgica y coordinada entre sí: nacional, regional y local.

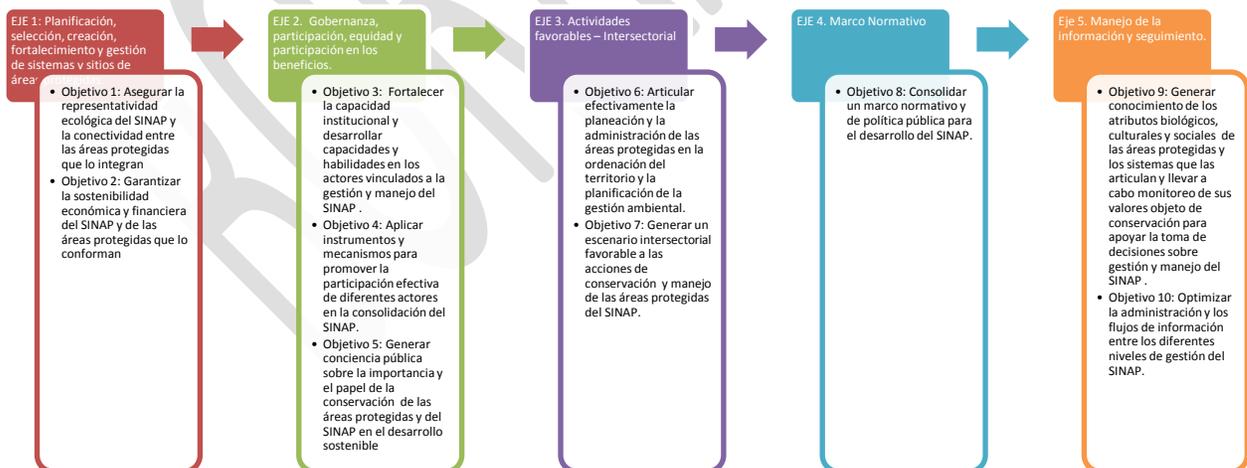


Figura 1: Esquema representativo de los Ejes Estratégicos y objetivos del PA-SINAP. (Elaborado a partir de la información del PA SINAP - Colombia)



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema
Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -

Su implementación busca contribuir al cumplimiento de los objetivos de conservación del país y de los compromisos nacionales e internacionales, mediante la generación y consolidación de una estructura institucional, organizacional y el diseño de instrumentos idóneos para la conservación in situ de la biodiversidad como patrimonio natural del país.

En cuanto a las acciones de implementación, si bien se definen unas actividades gruesas que deberán ser desarrolladas con un enfoque de escala nacional, regional y local éstas deberán ser definidas según las características, necesidades, vacíos y avances propias de cada escala, partiendo de la premisa que el SINAP es uno solo y que todas las acciones y decisiones, independientemente de su ámbito, afectan a la totalidad del sistema.

El Decreto 2372 del 2010 “Por el cual se reglamenta el Decreto Ley "2811 de 1974” la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras Disposiciones define en el artículo 45 :

“PLAN DE ACCIÓN DEL SINAP. El plan de acción es el instrumento de planificación estratégico del SINAP, que contendrá los lineamientos de gestión para la consolidación de un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado y detallará las metas, indicadores, responsables y el presupuesto requerido. El Plan de Acción del SINAP tendrá en cuenta los compromisos derivados del Convenio de Diversidad Biológica aprobado mediante Ley 165 de 1994.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a través de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales adoptará mediante resolución el Plan de Acción del SINAP.”

PRIMERA PARTE:

PROPUESTA DE RUTA PARA EL AJUSTE AL PLAN DE ACCION DEL SINAP

El plan de acción del SINAP es el instrumento de planeación que prioriza y define los objetivos y metas que permitirán al país consolidar el Sistema Nacional de Areas Protegidas y que de manera coherente, permitirá a su vez atender el compromiso que en materias de áreas protegidas tiene el país en el marco del Convenio de Diversidad Biológico. Sin embargo este precepto no es necesariamente del todo cierto, en la medida que muchos factores pueden originar que este no sea el orientador de las acciones que en los diferentes ámbitos de gestión desarrollen las entidades y organizaciones que trabajan en áreas protegidas.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -

Por ello y con base en la información reportada por los subsistemas de áreas protegidas, el memorando de entendimiento para la implementación del plan de acción del SINAP y Parques Nacionales Naturales, se considera necesario realizar una reflexión sobre el alcance e impacto del actual plan de acción del SINAP. A partir de estos resultados se propone una metodología que permita hacer un ajuste del mismo y su seguimiento.

Estas labores deben estar acompañadas de una importante gestión para dar a conocer el nuevo plan de acción para el SINAP, de manera que el mismo, se constituya en el documento orientador de las acciones que en las diferentes escalas de gestión se realicen en el tema de áreas protegidas, para continuar el proceso que le permita al país contar con un SINAP completo, ecológicamente representativo y efectivamente gestionado.

Para el proceso de revisión del plan, se proponen unas preguntas orientadoras, las cuales se incluirán en una encuesta virtual, a la cual podrán acceder los interesados en participar de este proceso reflexivo.

1. Porque es necesario un ajuste a la propuesta existente?

- Porque el Plan de acción del SINAP vigente se definió desde una mirada más técnica que desde la planeación, por lo que resulta muy ambicioso, por lo que requiere de un importante soporte de recursos humanos y económicos, situación que en la práctica no se da y que, por lo mismo, ha limitado el logro de algunas de las metas del mismo. Al parecer este plan se definió sin análisis de capacidades y requerimientos de recursos.
- Porque la versión inicial adolece de actividades y recursos para el logro de cada una de las metas propuestas, indicadores, responsables, productos y presupuestos. Estos temas deben ser identificados y, los indicadores a nivel de meta permitirán de manera concreta hacer el respectivo seguimiento. El tema de indicadores puede generarse a partir del esquema de Eficiencia – Eficacia – Efectividad/ Resultados.
- Porque la versión inicial no recoge los temas indicativos de los planes de trabajo definidos por los diferentes subsistemas de áreas protegidas y la propuesta de metas e indicadores en ellos identificados, ni tampoco recoge lo definido en el marco de las mesas temáticas del Memorando de Entendimiento para la Implementación del Plan de Acción del SINAP.
- Porque algunos de los objetivos y metas definidas en la primera versión del plan de acción del SINAP ya se ha cumplido.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -

- Porque han surgido nuevos temas y nuevos avances en el desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que merecen una revisión y una decisión de ser incluidos o no en este instrumento.
- Debido a la complejidad SINAP, tanto temática y de actores involucrados en su implementación para lograr su desarrollo sistémico, es necesario que este plan sea incluyente – participativo y contenga de manera indicativa los temas de interés en las escalas de gestión del país, de manera que tenga la apropiación necesaria para que pueda gestionarse, tenga los recursos requeridos y tenga un responsable de su desarrollo en el marco de la organización del sector ambiental del país, específicamente para el tema de áreas protegidas.

2. Cuáles serán las preguntas orientadoras para la reflexión en torno a los avances del Plan de Acción del SINAP?

Con el propósito de orientar el proceso de análisis y reflexión sobre la apropiación y los avances del Plan de Acción del SINAP acordado en el año 2010 – 2011, se proponen las siguientes preguntas orientadoras, las cuales a su vez harán parte de una encuesta en línea, de manera que permitan la participación de todos los interesados en este tema:

1. Conoce el Plan de Acción del SINAP?
2. Qué experiencia tiene en la implementación de este plan?
3. Cuales considera que son las fortalezas y las debilidades de este plan y de su implementación?
4. Considera que debe ser reformulado teórica y metodológicamente este plan?

Una vez se realice esta encuesta y se procesen los resultados, estos serán un insumo de gran importancia para realizar los ajustes metodológicos y conceptuales para proceder a realizar el ajuste del plan de acción de SINAP.

4. Ruta propuesta para iniciar este proceso de ajuste.

Metodológicamente se propone realizar reuniones de trabajo con expertos y personas conocedoras del tema, en la cual se propone como pregunta orientadora la siguiente.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -

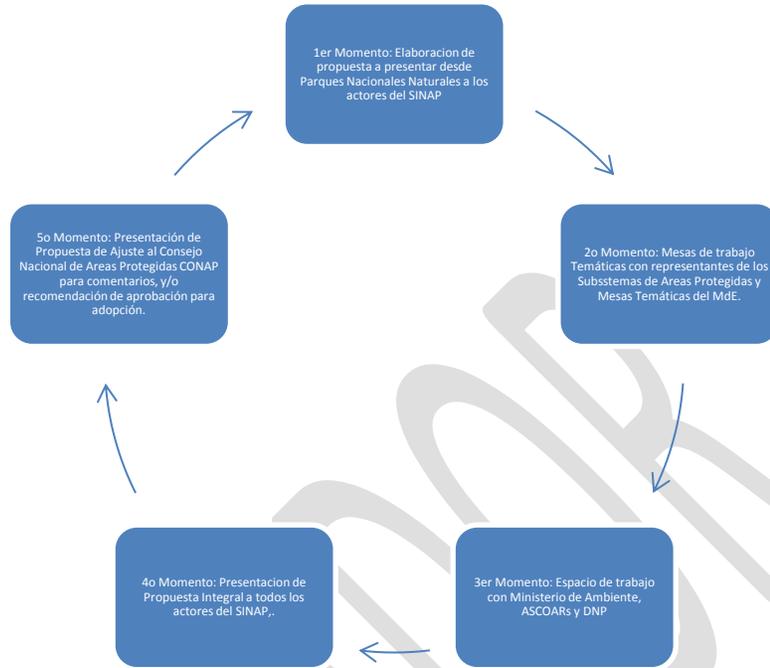
A partir de la experiencia que tiene de implementar y llevar a cabo el plan de acción del SINAP ¿Cómo debería ser reformulado?

Inicialmente y como una propuesta, se propone la siguiente ruta que considere en su desarrollo, entre otros temas:

- La participación de delegados temáticos (por cada Eje Temático del PA SINAP), que hagan parte de los subsistemas de áreas protegidas, ya sean regionales o temáticos, del Memorando de Entendimiento (MdE) para la implementación del PA SINAP, de los Institutos de Investigación del SINA, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, del Departamento de Planeación Nacional (DNP), de ASOCARs y, de Parques Nacionales Naturales (que liderará este proceso).
- Sería adecuado que participaran delegados del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial que es liderado por el DNP, en la medida que las áreas protegidas (incluidas las definiciones de sitios prioritarios para la conservación) deben estar claramente insertas en el ordenamiento territorial y claramente articuladas a las decisiones que en el tema de ordenamiento hagan los entes competentes en ese tema.
- El desarrollo del ejercicio de ajuste debe pasar por varias etapas de trabajo, de manera que en su desarrollo se propicien espacios para la participación de los actores en las diferentes escalas de gestión, organizados de manera temática acorde a los ejes temáticos definidos en el actual PA SINAP.
- La propuesta de ajuste podrá incluir nuevos temas como ejes estratégicos o cambiar/eliminar algunos de los actualmente definidos. Se debe considerar que el plan debe recoger solo los temas estratégicos e indicativos para el SINAP en sus diferentes escalas de gestión.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -



Momentos en el proceso de actualización del Plan de Acción del SINAP.

El **primer momento de trabajo** busca generar espacios de trabajo temáticos al interior de Parques Nacionales Naturales a partir de la propuesta de Plan de Acción complementada que se ha venido construyendo en la Subdirección de Gestión y Manejo – Grupo de Gestión e Integración del SINAP, la cual incluye indicadores a nivel de meta, actividades, responsables, cronograma, presupuesto y línea base.

Este documento complementado incluye los insumos generados en el marco de las Mesas Temáticas del Memorando de Entendimiento para la implementación del Plan de Acción del SINAP (planes de trabajo de cada una de las esas temáticas en operación), así como algunos insumos generados en

Se espera la participación de los profesionales del nivel central, las Direcciones Territoriales y de las Áreas del SPNN que puedan aportar en los diferentes temas definidos por eje estratégico del Plan. Se sugiere apoyar este trabajo en el uso de las tecnologías de comunicación virtual, procurando optimizar los recursos y facilitando la mayor participación posible.

Inicialmente se propone:

EJE	OBJETIVO	FECHA REUNION	PARTICIPANTES PROPUESTOS
-----	----------	---------------	--------------------------





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema
Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -

1: Planificación, selección, creación, fortalecimiento y gestión de sistemas y sitios de áreas protegidas.	1. Asegurar la representatividad ecológica del SINAP y la conectividad entre las áreas protegidas que lo integran.	Por definir	Adriana Pérez - GGIS Marcela Porras - GGIS Jenny Alejandra Martínez Delegados GSIG (Nikolai - Fredy - Juan Pablo) Delegado Grupo Jurídico Delegado grupo de planeación del manejo. Madelaiide Morales
	2. Garantizar la sostenibilidad ecológica y financiera del SINAP y de las áreas protegidas que lo conforman.	Por definir	Marcela Porras - GGIS Jenny Alejandra Martínez o delegado Delegados GSIG (Nikolai - Fredy - Juan Pablo) Delegado Grupo Jurídico Camilo Díaz SSNA Diana Ardila Mónica Trujillo Carlos Mauricio Herrera
2: Gobernanza, participación, equidad y participación en beneficios.	3. Fortalecer la capacidad institucional y desarrollar capacidades y habilidades en los actores vinculados a la gestión y manejo del SINAP	Por definir	Claudia Sánchez Febe Lucia Ruiz Andrea Barrero Jenny Alejandra Martínez Delegado Grupo Jurídico Jazmín Rojas L Carlos Mauricio Herrera Nohora L Vásquez Madelaiide Morales
	4. Aplicar instrumentos y mecanismos para promover la participación efectiva de diferentes actores en la consolidación del SINAP	Por definir	Carlos Arroyo o delegado área participación Jazmín Rojas L Fanny Suarez Jenny Alejandra Martínez Febe Lucia Ruiz Carlos Mauricio Herrera Camilo Erazo Yeimi Cuadrado Andrea Buitrago Madelaiide Morales
	5. Generar conciencia pública sobre la importancia y el papel de la conservación de las áreas protegidas y del SINAP en el desarrollo sostenible.	Por definir	Fanny Suarez Ana María González Arjona Febe Lucia Ruiz Rodrigo Duran Bahamon - DT Amazonia Yira Natali Díaz M - DT Orinoquia Jazmín Rojas
3: Actividades favorables - Intersectorial.	6. Articular efectivamente la planeación y la administración de las áreas protegidas en la ordenación del territorio y la planificación de la gestión ambiental.	Por definir	Andrea Barreto Claudia Sánchez Gisela Paredes Hernán Barbosa Jenny Alejandra Martínez o delegado Sandra Rodríguez P.
	7. Generar un escenario intersectorial favorable a las acciones de conservación y manejo de las áreas protegidas del SINAP.	Por definir	Mónica Trujillo Hernán Barbosa Gisela Paredes Diana Ardila Carlos Mauricio Herrera Jenny Alejandra Martínez o delegado Camilo Díaz



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -

4. Marco Normativo	8. Consolidar un marco normativo y de política pública para el desarrollo del SINAP.	Por definir	Coordinador jurídico o delegado Lucía Correa V. Clara Osorio Jenny Alejandra Martínez Hernán Barbosa
5. Manejo de la información y seguimiento	9. Generar conocimiento de los atributos biológicos, culturales y sociales de las áreas protegidas y los sistemas que las articulan y llevar a cabo el monitoreo de sus valores objeto de conservación para apoyar la toma de decisiones sobre gestión y manejo del SINAP.	Por definir	Claudia Sánchez o delegado Carlos Mauricio Herrera Andrea Barreto Lucía Correa Jazmín Rojas Madelaine Morales
	10. Optimizar la administración y los flujos de información entre los diferentes niveles de gestión del SINAP	Por definir	Paola Devia Lucía Correa Jenny Alejandra Martínez Jazmín Rojas

Lnn/4 feb-2014

La Subdirección de Gestión y Manejo liderará este proceso y definirá el equipo encargado de facilitar y consolidar la primera versión de Plan de Acción del SINAP ajustada desde la mirada y planeación institucional. Es posible que algunos de los temas definidos como ejes temáticos sean modificados, descartados o nuevos. El producto de este trabajo será presentado y entregado a la Coordinación del Grupo de Gestión e Integración del SINAP y a la Subdirectora de Gestión y Manejo, de manera que el documento sea presentado para comentarios de ajuste y mejora y/o aprobación en el marco del Comité de Dirección.

El segundo momento facilitará espacios de trabajo regional en el marco de los subsistemas de áreas protegidas (Comités Técnicos y Directivos) en los cuales, a partir de los temas definidos en cada Eje del PA del SINAP, en los cuales participen miembros de los Subsistemas de Áreas Protegidas y de las Mesas Temáticas del MdE, acorde con los temas de su especialización, y a partir de la propuesta ajustada que entregará Parques Nacionales Naturales como insumo en este momento, continúen su revisión, ajuste y complementación desde la escala de gestión que tenga cada Subsistema. En este momento se recomienda aprovechar los espacios y agendas de los diferentes subsistemas, ya que estos escenarios permitirán consolidar mejores elementos para la actualización y ajuste del plan.

Considerando posibles dificultades de participación por temas de agendas y de recursos de las entidades y profesionales que apoyarán el proceso, se sugiere que este trabajo este apoyado en los recursos y medios virtuales disponibles y para ello, se crearan grupos de trabajo virtual en plataforma Google (Hangout) o Moodle, de



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema
Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -

manera que se facilite el intercambio de información y experiencia. Si es posible realizarlos de manera presencial, también sería adecuado.

Parques Nacionales Naturales como coordinador del SINAP, presentará una propuesta de agenda de trabajo a los actores que deben participar en este momento y pondrá a consideración de los involucrados una agenda, convocando a los espacios definidos para esta labor. La Subdirección de Gestión y Manejo definirá al equipo encargado de servir de enlace y consolidar los aportes que se generen en cada uno de los ejes temáticos, para finalmente armonizar estos aportes en un documento de Plan de Acción.

Como producto de este momento se espera contar con una versión 2 de propuesta de Plan de Acción que recoja y reconozca las visiones y experiencias/lecciones aprendidas en las escalas de gestión regional y local en el tema SINAP.

En el **tercer momento** y a partir de la propuesta de plan de acción que se genere del trabajo en los espacios de subsistemas y de las mesas temáticas del MdE, se iniciarán los espacios de trabajo a nivel nacional, especialmente con el Ministerio de Ambiente, ASOCARs y DNP

Este momento brinda la oportunidad de presentar en las instancias nacionales de decisión la propuesta y para ello, se espera contar con un equipo asesor adhoc que acompañe este proceso y que permita aclarar y profundizar en los temas que se requieran. La participación del Departamento Nacional de Planeación y de la cabeza del sector es de gran importancia, para que los temas definidos en el plan puedan ser integrados a instrumentos de planeación de escala nacional, como el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Acción del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acorde con la competencia que se tenga.

Los aportes y mejoras que surjan de este momento, permitirán definir el documento que será el Plan de Acción a presentarse a todos los actores del SINAP (momento cuarto) y posteriormente presentarlo al Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP para comentarios de mejora y/o recomendación de aprobación para adopción por parte del Ministerio de Ambiente a través de Parques Nacionales Naturales (Quinto momento).

5. Qué se espera como producto de este proceso?

Como producto de este trabajo se espera:



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema
Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -

- Un Plan de Acción del SINAP apropiado por los actores encargados de su implementación, que recoja los temas estratégicos reconocidos y en desarrollo, tanto en los niveles de gestión regional como nacional.
- Un Plan de Acción que incluye y reconoce unos indicadores de gestión, que permitan realizar un seguimiento adecuado.
- Un Plan de Acción definido con base en las reales capacidades de los encargados de su implementación, con definición de requerimiento de recursos y posibles fuentes de financiación, responsables y cronograma para su implementación.
- Un Plan de Acción apropiado y cuyo contenido sea recogido en los diferentes instrumentos de planeación vinculados, como los planes de gestión de las Autoridades Ambientales Regionales, los sectores del desarrollo y las otras políticas ambientales relacionadas con la conservación *in situ* de la biodiversidad del país.
- Fortalecer la creación de nuevas mesas de memorando de Entendimiento o los espacios técnicos que se definan, en los cuales se lideren planes de trabajo para los ejes y objetivos que aún no se han trabajado y que den respuesta a la actualización de la metas y actividades y por supuesto los correspondientes reportes de avance de los indicadores propuestos.
-
- Adicionalmente se espera una adopción formal de este plan que permita realizar un seguimiento efectivo y adoptado que es lo que plantea este documento a continuación., dando con ello cumplimiento a lo definido en el decreto 2372 del 2011 sobre este tema.

SEGUNDA PARTE:
PROPUESTA DE RUTA DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION DEL SINAP.

La formulación del Plan de Acción del SINAP en el año 2010, refleja el esfuerzo colectivo que el sector ambiental a través de la participación de todas las



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -

autoridades ambientales, la colaboración y apoyo de las Organizaciones e Instituciones que han hecho parte del Memorando de Entendimiento y del liderazgo que Parques Nacionales ha venido realizando como coordinador del SINAP.

Parte del PTAP (Plan de Trabajo en Áreas Protegidas del CDB – COP 7) y recoge las acciones que en su momento se consideraron necesarias para lograr en el año 2020 un sistema de áreas protegidas completo, ecológicamente representativo y eficientemente gestionado.

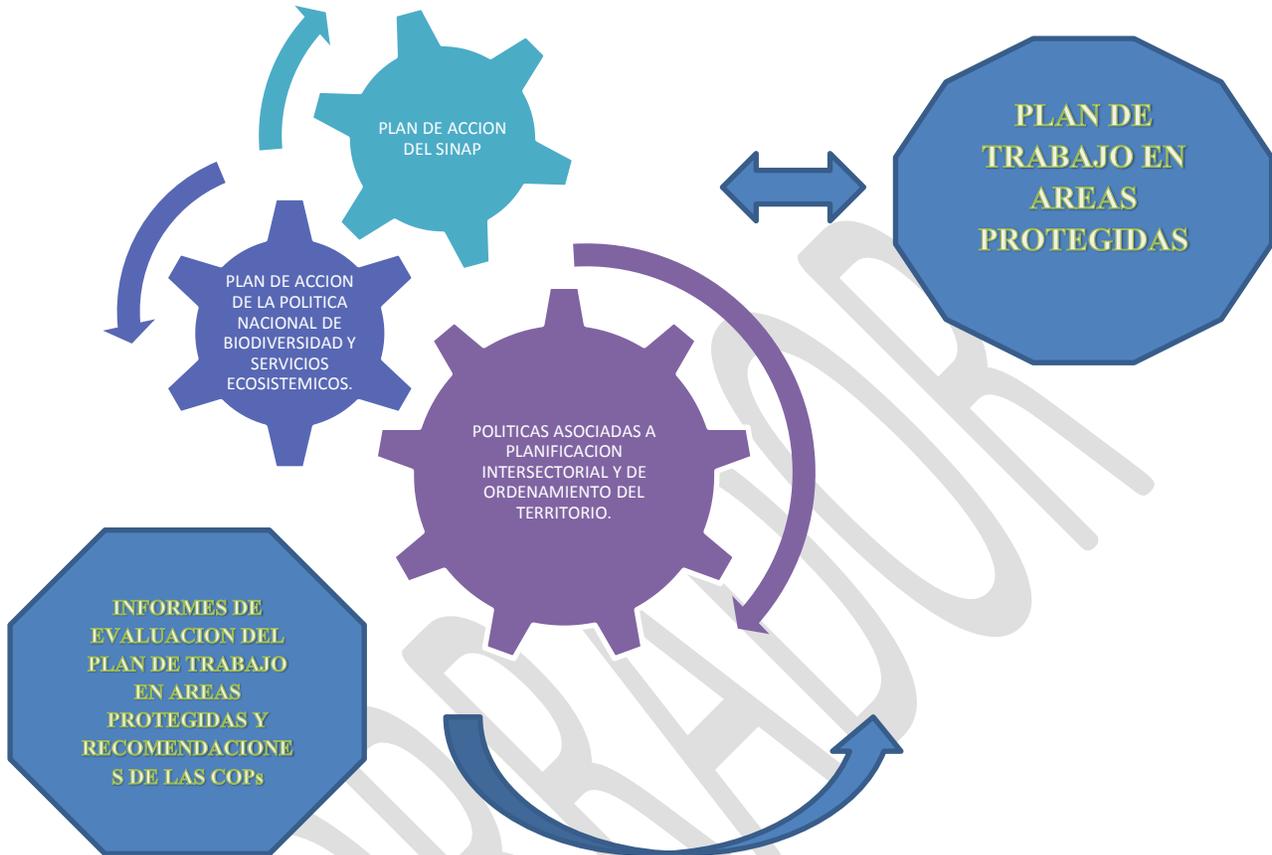
El Plan de Acción del SINAP “es el instrumento de planificación estratégico del SINAP, que contendrá los lineamientos de gestión para la consolidación de un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado (Se sugiere incluir el atributo de bien conectado) y detallará las metas, indicadores, responsables y el presupuesto requerido. El Plan de Acción del SINAP tendrá en cuenta los compromisos derivados del Convenio de Diversidad Biológica aprobado mediante Ley 165 de 1994”.

Este instrumento debería incluir las metas y actividades que debe lograr el país, desde el tema de áreas protegidas, para que se cumplan los propósitos nacionales de conservación, especialmente la diversidad biológica in situ que se protegen en las áreas protegidas que integran el SINAP.

El Plan es complejo y abarca una gran variedad temática y de actores, además implica una armonización con otras políticas. Un aspecto de gran importancia en el proceso de seguimiento a la implementación del Plan de Acción del SINAP es la necesidad de tener claridad de la articulación de este plan con otras políticas institucionales, de gobierno y con los acuerdos internacionales en materia de conservación de la biodiversidad in situ nacional, de manera que los resultados de este seguimiento permitan aportar información actualizada y veraz a otras políticas, facilitando la coherencia y coordinación para la toma de decisiones en estos temas.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema
Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -



De igual manera, es de gran importancia considerar las recomendaciones que se dan en las evaluaciones de los Planes de Trabajo en Áreas Protegidas del CDB, la evolución, avances, recomendaciones y nuevos acuerdos que en este tema se tengan en el marco de las COPs y de la WCPA, entre otras organizaciones que a nivel del planeta y de la Región trabajan en Áreas Protegidas.

Desde su formulación inicial, Parques Nacionales Naturales consideró este documento como un insumo fundamental para definir y detallar los indicadores, responsables y el presupuesto requerido para su implementación, trabajo que debía realizarse a partir de una construcción colectiva.¹⁰ Sin embargo, esta labor no se ha realizado a la fecha, razón por la cual el seguimiento a su implementación se ha realizado de manera cualitativa a través de algunos informes elaborados, dando cumplimiento a las solicitudes que en este tema realiza el CDB al país.

¹⁰ Op Cit. Plan de Acción del SINAP.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -

Con la implementación del Plan de Acción 2010 - 2020 se ha buscado consolidar un SINAP completo, representativo, eficazmente gestionado y bien conectado, que contribuya a:

- El cumplimiento de los objetivos de conservación del país y de los compromisos nacionales e internacionales.
- Generar y consolidar una estructura institucional, organizacional y el diseño de instrumentos idóneos para la conservación in situ de la biodiversidad como patrimonio natural del país

La estructura del Plan de Acción del SINAP publicada por Parques Nacionales Naturales como coordinador del SINAP y presentada en la Asamblea para la firma del II Memorando de Entendimiento incluye:



Este Plan adolece de una batería de indicadores que permitan hacer su seguimiento, tampoco define responsables y no propone una ruta para realizar su seguimiento, a pesar de contener una eje estratégico (Eje 5º) denominado “Manejo de la información y seguimiento”, se presenta la siguiente propuesta que busca ser un aporte para subsanar esta situación y facilitar el seguimiento de este plan y su articulación con otros esquemas de planeación institucional en el tema de “*conservación de la biodiversidad del país*”.



El alcance de la propuesta que se hace es para los niveles de gestión nacional y regional y parte del esquema de gestión por resultados. El modelo colombiano de gestión basado en resultados, surge con la Constitución Política de Colombia en 1991 como parte de un proceso intenso de modernización, para fortalecer el manejo gerencial de la inversión pública y generar la información adecuada para la toma de decisiones.

Para su desarrollo se propone el desarrollo de las siguientes fases:

Primera Fase: De preparación para el seguimiento.

Para el inicio de esta fase es necesario contar con una propuesta de batería de indicadores que puedan ser incorporados al Plan de Acción del SINAP, acorde al nivel de detalle que se proponga realizar el seguimiento.

Así por ejemplo si el seguimiento del Plan es a nivel nacional o para reportes al CDB, se sugiere definir una batería básica de indicadores a nivel de Eje Temático u objetivo, pudiendo tener referidos algunos de los indicadores que incluye el PTAP del CDB. Si el nivel del seguimiento es para la escala regional, podría disponerse de una batería de indicadores a nivel de objetivo – meta del Plan y para su definición podría considerar las baterías de indicadores que tienen las Autoridades Ambientales Regionales y los Subsistemas de Áreas Protegidas.

En la medida que Parques Nacionales Naturales tiene definida la hoja metodológica para los indicadores y una batería de indicadores asociada al Plan de Acción Institucional, se recomienda que estos instrumentos sean insumos a considerar, entre otros, en el proceso de seguimiento del Plan de acción del SINAP. La hoja de vida de los indicadores definidos en la entidad cumple con los estándares del país en este tema, sin embargo podrían considerarse otras propuestas de hojas metodológicas que tengan las Autoridades Ambientales Regionales, Subsistemas de Áreas Protegidas o el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

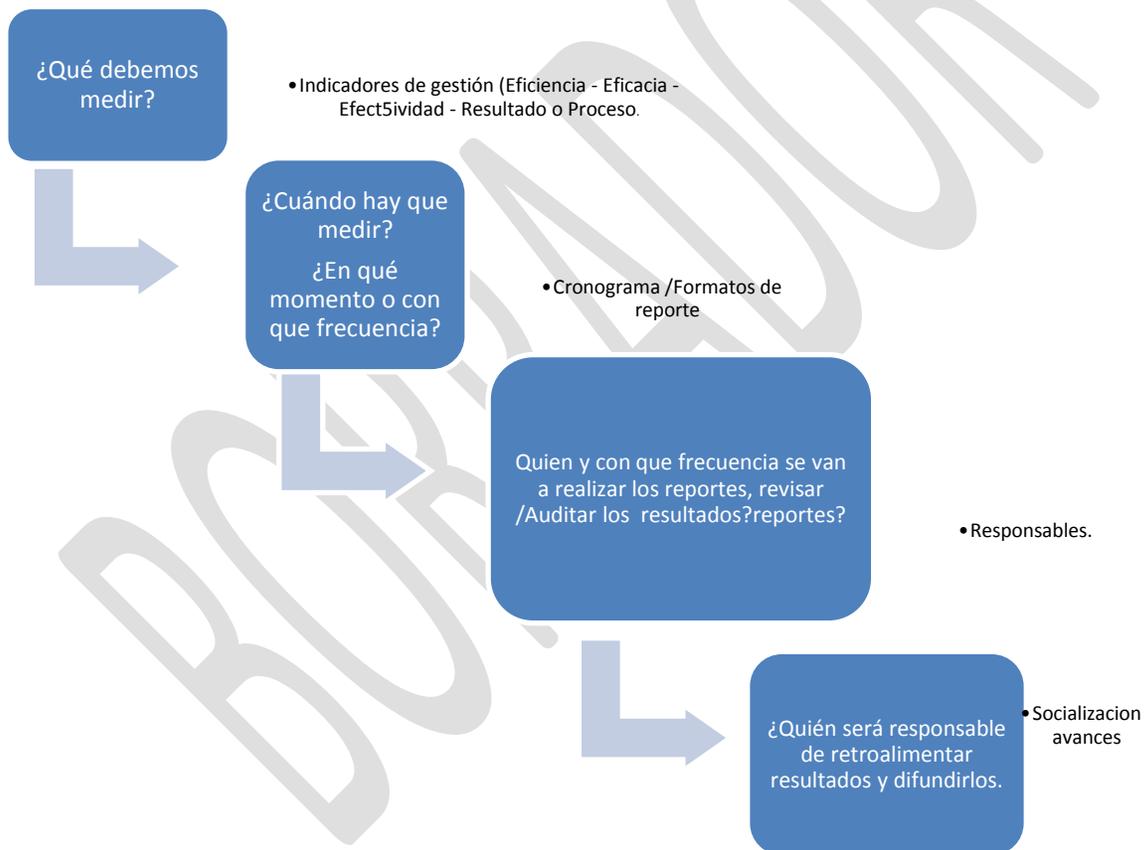
En esta fase se sugiere contar con un análisis jurídico y técnico de competencias de los actores involucrados en el proceso de seguimiento, para las escalas de gestión definidas, que soporten la definición de responsables de realizar estos seguimientos, los tiempos en los cuales se deben hacer esos reportes y los responsables de consolidar la información y de presentarla ante la (s) instancia que debe revisar, solicitar aclaraciones y aprobar esos reportes, antes de que sean enviados al CDB.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -

Analizar el contexto institucional para definir con claridad la responsabilidad de este seguimiento, los tiempos en que deben hacerse y el nivel de detalle de los reportes, es parte del trabajo que en el marco de las capacitaciones se debería realizar, antes de definir el esquema de seguimiento a implementar.

En esta fase se recomienda tener aproximación a las respuestas de las siguientes preguntas:



En la medida de que el tema no es leído de manera similar o parecida entre los diferentes actores involucrados, lo que seguramente afectará que el esquema de seguimiento propuesto funcione en los tiempos que se definan, es necesario



homogenizar en las escalas de gestión involucradas en el seguimiento, los conceptos básicos técnico y jurídico relacionados con el SINAP y con los ejes estratégicos que se definan en el Plan de Acción. Con esta homogenización conceptual podemos avanzar en la solidez metodológica y madurez conceptual que se requieren, tanto para el desarrollo del plan de acción como para su seguimiento. En este punto es importante indicar que es conceptualmente diferente realizar un monitoreo al avance del SINAP y realizar su seguimiento.

Durante la planeación del proceso de capacitación, se propone la definición de contenidos, el diseñar espacios de formación (presencial –virtual) y el modelo pedagógico a emplear, de manera que estas capacitaciones sean incluyentes y faciliten realizar reflexiones y análisis en estos temas.

Cumplida esta fase, se dispondrá de una batería de indicadores por escalas de gestión, definida y acordada entre los actores responsables del seguimiento, una identificación de responsables del seguimiento en cada escala, unos implementadores del plan de acción del SINAP con una lectura homogenizada del plan y de los temas en este definidos y unos tiempos establecidos en los cuales se debe hacer el reporte.

Segunda Fase: De seguimiento y compilación de la información.

El seguimiento se realizará a partir de los indicadores definidos y del avance que en el cumplimiento del indicador se defina para un período establecido.

Esta información debe quedar claramente acordada antes de iniciar el proceso de seguimiento. Así por ejemplo, si el Plan de acción define un indicador general para los 5 años que quedan en su implementación, es necesario que la meta que mide el indicador este anualizada, semestralizada o definida en el marco de tiempo que se decida.

✓ Sistema propuesto:

Como apoyo al seguimiento, se propone emplear el sistema de semáforos, de manera que visualmente se pueda identificar el avance o las demoras que se dan en el cumplimiento de las metas. Las señales de alarma permiten identificar los avances o retrasos en la gestión y determinar cuándo hay variación frente al rango



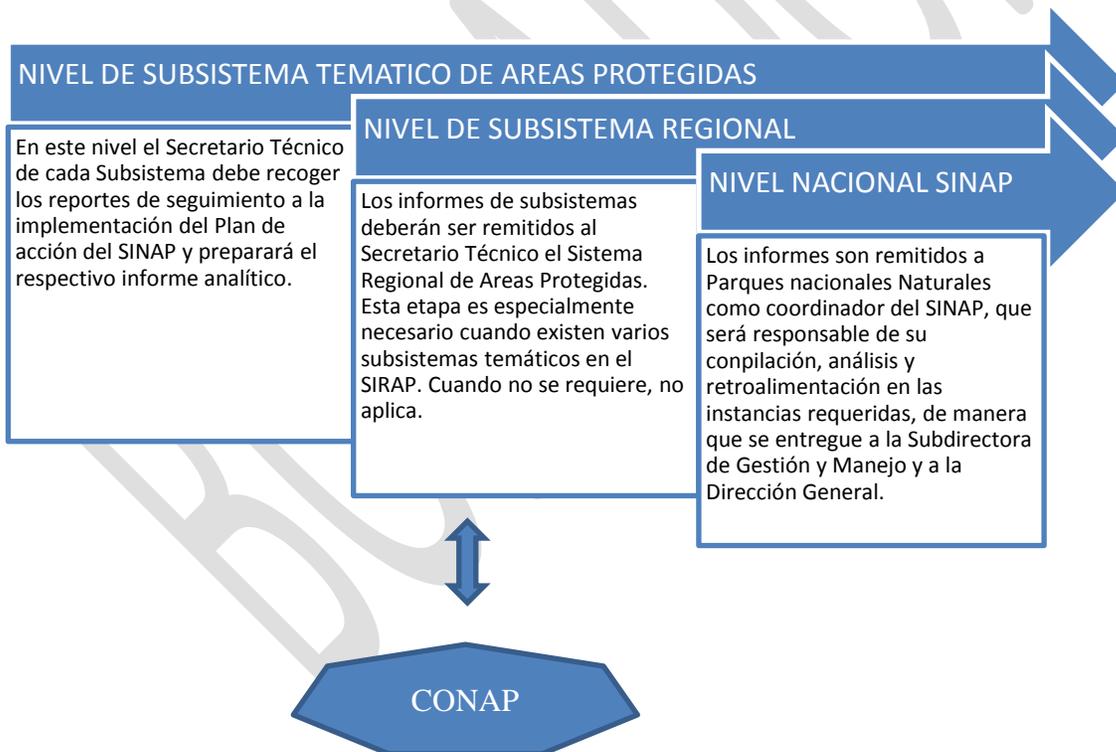
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -

de tolerancia. Esto conlleva a analizar las variaciones e implementar medidas correctivas.

- _ **Rojo:** niveles graves del indicador. Señal de aplicar correctivos urgentes - Crítico.
- _ **Amarillo:** niveles preocupantes del indicador. Revisión de políticas – Aceptable.
- _ **Verde:** se ha alcanzado el estándar del indicador o se está muy cerca de hacerlo. Señal de cumplimiento – Satisfactorio.

✓ **Compilación de reportes de seguimiento:**

A partir de los reportes que remiten los responsables para este propósito, se propone que la compilación de estos debe hacerse de manera escalonada así:



✓ **Revisión del informe de seguimiento:**

Una vez compilado el informe de seguimiento (que puede ser anual o semestral según se acuerde), este deberá ser revisado por la más alta instancia de



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -

coordinación del SINAP, verificando que el mismo recoja la totalidad de reportes y se articule con otras políticas sectoriales y nacionales relacionadas. Este proceso permitirá que la información compilada fluya en los espacios que se requieran y sean base para la adecuada toma de decisiones.

Finalmente este informe será remitido a los miembros del Consejo Nacional Asesor del SINAP – CONAP – y será presentado en el mismo, para su aprobación, ajuste, comentarios y para autorizar su publicación (virtual o física).

BIBLIOGRAFIA:

Convenio de Diversidad Biológica-PNUMA, 2004. Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas. Montreal. 34 p.

Convenio de Diversidad Biológica, 2010. Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi. “Viviendo en armonía con la naturaleza”. COP 10. 18 - 29 Octubre 2010 - Nagoya, Aichi Prefecture, Japón. Target.

DNP, Documento CONPES 3680 del 2010: Lineamientos para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Publicado por Parques Nacionales Naturales en 2011. 76 p.

MinAmbiente, Decreto 2372 del 2010 “Por el cual se reglamenta el Decreto Ley “2811 de 1974” la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras Disposiciones.

Parques Nacionales Naturales, 2011. Memorando de Entendimiento para la implementación del Plan de Acción del SINAP. Bogotá, 17 p.

Parques Nacionales Naturales, 2011. Plan de Acción del SINAP. “Hacia un sistema completo, ecológicamente representativo y efectivamente gestionado”. Bogotá, 17 p.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Propuesta metodológica para el ajuste y seguimiento del plan de acción del Sistema
Nacional de Áreas Protegidas –SINAP -

Luz N. Niño/2014

BORRADOR

